



NORMAS BASICAS DE COMIENZO DE CURSO

Estimados padres:

Por la presente queremos informarles de varias cuestiones de importancia en el buen funcionamiento del Centro. Entendemos que nuestros/as alumnos/as han de educarse en un ambiente democrático, y es por ello precisamente que debemos de exigir una serie de normas que conduzcan a una auténtica **convivencia libre y respetuosa con los demás**.

- + **El respeto** a las personas, profesores, personal no docente y compañeros, así como a las instalaciones, mobiliario y materiales del Centro, resume el sentir de estas elementales normas de convivencia. Esperamos su colaboración en la aplicación de las mismas.
- + Les recordamos la importancia que tiene la práctica de buenos hábitos desde la niñez, en este caso nos referimos a la **puntualidad**. Como responsables y preocupados por la educación de sus hijos/as, deben exigir a los mismos que sus hábitos en el horario de sueño les permitan levantarse a una hora adecuada para poder llegar puntuales al Centro. Hemos detectado que algunos alumnos/as se retrasan sistemáticamente, también que algunos padres disculpan el retraso de sus hijos/as culpándose ellos mismos de dicho retraso, entre otras cuestiones que perjudican la adquisición de un hábito tan importante en su futuro como el de la puntualidad.
- + **En las entradas al Centro** los padres de los alumnos/as de educación infantil permanecerán en el lugar destinado para ellos en el porche del patio, permitiendo que los/as alumnos/as estén en el lugar destinado para hacer las filas.
 - Una vez que el recinto escolar se cierra solo se podrá acceder al centro por la puerta principal (C/ Hernán Cortés, 6), l@s alumn@s deberán venir acompañad@s de sus padres, tutores legales o un adult@ en el que hayan delegado. Para acceder a su aula **deberá pasar primero por Dirección para la debida justificación**.
- + **Salidas del Centro**
 - Las puertas se abrirán 5 minutos antes de la salida y se permitirá la entrada de los padres al centro.
 - Las zonas destinadas para la permanencia de los padres está en función de los cursos a los que pertenezcan sus hijos.
 - Una vez recojan a sus hijos, deben abandonar el patio, puesto que en ese momento empieza el periodo destinado al comedor.
 - El abandono del centro debe ser por la puerta situada en la Avda. Reyes Católicos la habitual desde inicio de curso.
 - Entre 5 a 10 minutos después de la hora de salida se procederá a cerrar las puertas.
 - Estas indicaciones afectan solo para las salidas del centro y no para las entradas.
 - El horario de apertura y cierre del centro se cumplirá con el mayor rigor posible para que l@s alumn@s accedan/salgan a/de las aulas con el fin de evitar accidentes y permitir el control de l@s alumn@s que permanezcan en el centro por utilizar el servicio de comedor.
 - Una vez que el recinto escolar se cierra solo se podrá acceder al centro por la puerta principal (C/ Hernán Cortés, 6), l@s alumn@s deberán venir acompañad@s de sus padres, tutores legales o un adult@ en el que hayan delegado, y con justificación escrita del motivo del retraso a presentar en Dirección y al tutor/a. Para acceder a su aula deberá ser acompañad@ por: conserje, miembros del equipo directivo o persona en quien deleguen.
- + **Los alumnos/as no pueden utilizar la zona de juegos que está reservada sólo para las horas de recreo acompañados por las profesoras o las cuidadoras en el caso de los recreos de comedor.**



- + Los alumnos/as de educación primaria entrarán en el patio **“solos”** para hacer las filas de entrada. **En caso de retrasarse esperarán a que pasen el resto de los compañeros.**
- + Unos y otros entrarán en el Centro por las puertas que les corresponde, los de educación infantil por la de su patio de recreo y el resto por la del suyo.
- + Si alguna madre o algún padre **necesita hablar urgentemente** con el/la profesor/a, esperará a que todos/as los/as alumnos/as hayan entrado en sus clases, para acceder al Centro.
- + A las **reuniones generales de grupo** se asistirá **sin** niños para favorecer la comunicación y evitar interrupciones. Los alumnos/as no podrán permanecer en las instalaciones del centro durante el tiempo que duren dichas reuniones.
- + Los/as alumnos/as han de traer al Centro todo el material que se les requiere, para que la falta del mismo no distorsione el proceso educativo.
- + Las ausencias o retrasos, deberán justificarse por los padres, antes de que se produzcan, si es posible, o inmediatamente después. A tal efecto existen modelos de justificación que los/as alumnos/as pueden solicitar al conserje.
- + Durante el horario lectivo **para interrumpir una clase** deberá ser por una necesidad de importancia y los padres que lo precisen deberán dirigirse a algún miembro del equipo directivo (jefa de estudios, secretaria o director) y en caso de no encontrarles al conserje del Centro. **No se podrán interrumpir las clases sin autorización previa.**

Les rogamos colaboren con nosotros y sean exigentes con sus hijos/as en todas estas cuestiones.

La Dirección